



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"  
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi  
Putumayo

DECRETO - **0325** DE **12 DIC 2011**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió comisión de servicios fuera de su sede habitual de trabajo al Gobernador del Putumayo, a las ciudades de Bogotá y Quito - Ecuador, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Que el Gobernador del Putumayo, solicitó mediante Oficio DG 3011 de diciembre 12 de 2011, al señor Presidente de la República a través del Ministro del Interior, autorización para salir del País durante el día 14 de diciembre de 2011, como parte de la delegación que acompañaría a la señora Ministra de Relaciones Exteriores en su visita a Quito - Ecuador.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Ing. HECTOR HERNANDO ORTIZ CABRERA, Secretario Desarrollo Agropecuario, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 12 de diciembre de 2011 y mientras dure la ausencia del Gobernador, fuera del Departamento y del país.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

**12 DIC 2011**

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES  
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Z., Técnico O